Plan Estratégico 2016-2019

Estado Libre Asociado

Departamento de Justicia

junio de 2015

Contenido

Mensaje del Secretario i

Visión ii

Misión ii

Valores Compartidos ii

INTRODUCCIÓN 1

Metodología 1

El entorno y sus consecuencias 4

Transformación socio-económica de Puerto Rico 4

Cambios en la estructura socio-demográfica 4

Economía 4

Avances de la Tecnología 4

Aumento en la violencia en las comunidades y en la incidencia de delitos violentos 5

Percepción negativa de los ciudadanos del sistema de justicia 5

Alineación de estrategias 5

Mapa de estrategias 2015 – 2018 7

PLAN ESTRATÉGICO 9

Imperativo Estratégico I: Desarrollo organizacional y administración efectiva de los recursos humanos 9

Imperativo Estratégico II: Divulgación proactiva de las responsabilidades y aciertos del Departamento de Justicia 15

Imperativo Estratégico III: Justicia y servicios efectivos 17

Imperativo Estratégico IV: Nueva tecnología: Herramienta para mejorar las operaciones del Departamento de Justicia 25

Imperativo Estratégico V: Apoyo administrativo eficiente 33

Mensaje del Secretario

En el marco de la responsabilidad de asegurar que el Departamento de Justicia como institución cumpla con su misión de velar por el fiel cumplimiento de la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fortalecer la integridad de las instituciones gubernamentales y defender al Pueblo de Puerto Rico en acciones civiles y criminales, se desarrolló el presente Plan Estratégico del Departamento para el periodo del 2016-2019. De esta manera, a su vez, garantizamos el cumplimiento de este Departamento con las disposiciones de la Ley Núm. 236-2010, conocida como "Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales".

Este Plan servirá como herramienta de planificación para estructurar y monitorear el desempeño de cada una de las Secretarías, Oficinas y Componentes Adscritos del Departamento de Justicia. En éste se establecen los objetivos que como gerencia nos hemos propuesto alcanzar en los próximos años, producto de un análisis riguroso y participativo sobre el funcionamiento y las expectativas de toda los componentes gerenciales de este Departamento.

Nuestra meta es garantizar la mayor transparencia en la gestión pública y la planificación estratégica y efectiva de los recursos gubernamentales. Mediante este Plan damos un paso en la dirección correcta.

Les invito a ser parte de la visión de nuestro Plan Estratégico y a continuar trabajando con entusiasmo para lograr las metas y objetivos trazados.

César R. Miranda

Visión

Mejorar la calidad de vida en Puerto Rico, contribuyendo con nuestros esfuerzos para velar por el fiel cumplimiento de la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y aspirar a los más altos principios de igualdad y dignidad humana.

Misión

Mantener y fortalecer la integridad de las instituciones gubernamentales y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal. Defender al pueblo de Puerto Rico en casos civiles y criminales y dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles. Ejercer estas funciones con efectividad, integridad, sentido de justicia y el más firme compromiso con el servicio público. Propiciar un sistema de justicia accesible, sensible, eficiente y confiable que funcione en estrecha colaboración con la comunidad en respuesta a sus necesidades y más altas aspiraciones.

Valores Compartidos

Justicia	Estar comprometidos, como servidores públicos, a velar por el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos de forma objetiva, correcta, respetuosa y sensible.
Trabajo en equipo	Unir nuestros talentos, conocimientos y habilidades en un marco de confianza mutua y respeto a nuestras diferencias con miras a la consecución de una meta en común.
Eficiencia	Hacer las cosas bien y a tiempo, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles y procurando encontrar nuevas formas para mejorar.
Profesionalismo	Llevar a cabo nuestras funciones con conocimiento, diligencia, honestidad, respeto y confidencialidad según las normas de nuestras profesiones y del servicio público.
Servicio	Dirigir nuestros esfuerzos a conocer, anticipar y responder a las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Ofrecer nuestros servicios con efectividad, honestidad, amabilidad y cortesía.
Integridad	Servir de acuerdo a los más altos principios morales.

INTRODUCCIÓN

El plan estratégico es la herramienta de planificación que recoge los compromisos amplios que la agencia espera atender en un periodo no menor de cuatro años. El mismo se prepara luego de un análisis de las necesidades y fortalezas de la entidad, así como de la admisión honesta de sus debilidades. Todo ello se convierte en áreas de oportunidad para reencaminar los esfuerzos institucionales hacia la optimización de los recursos y el mejor ofrecimiento de sus servicios.

La política pública vigente obliga a las entidades a cumplir con la preparación de este instrumento como garantía para la transparencia y la sana administración pública. Así, el mismo se prepara en virtud de la Ley Número 236-2010, conocida como Ley de rendición de cuentas y ejecución de programas gubernamentales. También se fundamenta en el Programa de Control Interno y Prevención (ProCIP) de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, mediante el cual se da seguimiento a las agencias sobre el establecimiento de medidas para mejorar la administración pública y programas de prevención o anticorrupción.

Metodología

El plan estratégico que aquí se presenta es el resultado de un esfuerzo colaborativo de directores y empleados del Departamento de Justicia. El plan se inició con un ejercicio que realizaron los directores que tienen a su cargo unidades organizacionales del Departamento. Se solicitó que elaboraran la misión de su unidad de trabajo, teniendo como referencia la misión, funciones y valores del Departamento de Justicia.

Posteriormente, se desarrollaron un total de ocho (8) reuniones participativas o conversatorios con 46 directores y empleados de las secretarías auxiliares, oficinas y algunos de sus componentes, organizados por área de trabajo. Las áreas seleccionadas fueron apoyo administrativo (con participación de 12 personas), Registro de la Propiedad (tres personas), civil (11 participantes), criminal (16 participantes), Instituto de Capacitación (una persona), Biblioteca Jurídica (una persona), Junta de Confiscaciones (una persona) y Sistema de Información de Justicia Criminal (una persona).

Se prepararon dos documentos que sirvieron de base para estimular el diálogo en las reuniones. Estos recogen tanto el ambiente externo como el ambiente interno donde se ubica el trabajo diario de los empleados del Departamento. Además se elaboraron unas preguntas guías, luego de analizar la misión y los datos sobre recursos humanos disponibles y estadísticas de desempeño, sometidos por los directores.

El resultado de los conversatorios fue muy revelador en cuanto a necesidades, preocupaciones y propuestas de todos los componentes del Departamento. Se preparó un resumen de cada reunión y se sometió a cada participante para reacciones o aclaraciones.

En la segunda fase de la preparación del plan se organizaron las necesidades, preocupaciones y propuestas del personal en cinco áreas de compromiso general, las cuales denominamos

imperativos estratégicos[1]. Los cinco imperativos estratégicos compendiados fueron los siguientes:

- Desarrollo organizacional y administración efectiva de los recursos humanos
- Divulgación proactiva de las responsabilidades y aciertos del Departamento de Justicia
- Justicia y servicios efectivos
- Nueva tecnología: Herramienta para mejorar las operaciones del Departamento de Justicia
- Apoyo administrativo eficiente

En estas cinco *sombrillas* se recogen los retos que se presentaron en las reuniones del primer ciclo. Cada reto se acompañó con aquellas oportunidades o propuestas de los directores que eran relevantes para su atención. El ejercicio de retos y oportunidades que se completó facilitó presentar en forma organizada la información para la revisión de la gerencia y los profesionales del Departamento.

A diferencia de la primera etapa de la elaboración del plan estratégico en que las reuniones se organizaron con directores y funcionarios por áreas temáticas, en la segunda etapa, los imperativos estratégicos, con sus respectivos retos y oportunidades, se sometieron al escrutinio de un grupo heterogéneo en la que participaron nueve (9) funcionarios incluyendo secretarios auxiliares, directores de oficinas, directores de divisiones y ayudantes de las diversas áreas programáticas del Departamento de Justicia. El resultado de este ejercicio produjo un documento depurado al cual se le añadieron y eliminaron retos y propuestas y se precisaron posibles cursos de acción.

Posteriormente se utilizó el instrumento del mapa de estrategias para visualizar la alineación de estrategias. Este instrumento facilitó interrelacionar las estrategias propuestas en un contexto institucional y una visión de resultados. Su utilización se describe más adelante.

El documento final presenta la visión, misión y valores compartidos del Departamento que sirvieron de referencia a la preparación de las estrategias incluidas en el plan. Otro marco de referencia fue el ambiente en que se desarrolla la actividad diaria del Departamento. Éste se resume en la siguiente sección y recoge tanto los aspectos del ambiente externo como del ambiente interno.

El plan estratégico se organiza en cinco áreas que responden a las preocupaciones y propuestas que resultaron de los conversatorios realizados. Las metas estratégicas, las estrategias y los resultados esperados por año fiscal, organizados bajo cada imperativo estratégico, constituyen el cuerpo del plan.

La rendición de cuentas es un elemento esencial a la transparencia que guía las ejecutorias de nuestra agencia. Por ello, el seguimiento al plan se realizará al finalizar cada año fiscal y tendrá

[1] Los imperativos estratégicos son compromisos amplios que adquiere la agencia, los cuales se convierten en mandato del área y de la organización para alcanzarlos durante el periodo del plan estratégico (cuatro años).

de referencia los resultados esperados del plan para cada año. Este documento constituye un plan vivo que podrá modificarse según se adelanta en su ejecución.

El entorno y sus consecuencias

Las condiciones existentes en Puerto Rico tienen un efecto directo en el quehacer diario del Departamento. A continuación resumimos aquellos aspectos del entorno o ambiente externo que mayor consecuencia tienen en el desarrollo de las funciones de la agencia.

Transformación socio-económica de Puerto Rico

Cambios en la estructura socio-demográfica

Aumento en la población de edad avanzada. Según el censo de 2010, la población de 60 años o más supera la población de 14 años o menos. La edad mediana en el 2010 fue de 36.9 años, se estima que para el año 2050 la edad media rondará los 48 años.

Éxodo poblacional debido a las condiciones económicas adversas en el país. En la década de 2000 a 2010 la migración fue de 576,000 boricuas, el pasado año la baja en la población por migración fue de 27,007 individuos. Es la primera vez que el éxodo poblacional se traduce en una disminución poblacional.

Aumento en la pobreza, la marginación y la pobre comunicación intrafamiliar. Un 41.5% de todas las familias se encuentra bajo el nivel de pobreza. El 30% de los hogares tienen como jefe de familia a una mujer. Un 17.7% de la población recibe pensiones por incapacidad.

Estos movimientos traen como consecuencia el surgimiento de casos producto de cambios en los valores de la comunidad y el aumento en la violencia intrafamiliar, tales como, el maltrato de mujeres, niños y ancianos y la violación de derechos civiles.

Economía

Puerto Rico se ha transformado en los últimos años de una economía centrada mayormente en la manufactura y la construcción a una economía donde prevalece la actividad comercial y de servicios. En el sector gubernamental se han reducido los empleos y beneficios laborables debido a las leyes de austeridad promulgadas por el gobierno para atender la creciente deuda del país con sus bonistas.

En un mundo donde los sistemas financieros se encuentran interconectados se hace más difícil y complejo el atender la insuficiencia presupuestaria y el desarrollo económico del país. Se presentan nuevos retos en la atención de casos de corrupción, fraude y lavado de dinero.

Avances de la Tecnología

Los avances en las telecomunicaciones, computadoras y otras tecnologías traen cambios en la forma en que los individuos actúan. Los individuos, mayormente jóvenes, manifiestan una tendencia a comunicarse a través de las redes sociales y los celulares. La vulnerabilidad creada por la dependencia en la tecnología promueve nuevas oportunidades para los criminales y nuevos retos para los funcionarios de ley y orden.

Aumento en la violencia en las comunidades y en la incidencia de delitos violentos

Algunos delitos con tendencias al alza son:

- Alto número de asesinatos y homicidios.
- Alto tráfico y distribución de la droga y en crímenes relacionados a esto.
- Alta incidencia de crímenes violentos en las calles y espacios públicos.
- Eliminación de los códigos de comportamiento utilizados anteriormente por las gangas.
- Alta incidencia de maltrato de mujeres, niños y personas de mayor edad y violación de derechos civiles.

Percepción negativa de los ciudadanos del sistema de justicia

La ciudadanía cuestiona más los procesos y las decisiones del sector gubernamental. Entre éstas se encuentran:

- La imposición de fianzas y las bonificaciones del sistema correccional.
- El tiempo de respuesta de los oficiales de ley y orden al contestar querellas por delitos menos graves que se cometen en sus comunidades.
- La falta de protección a víctimas y testigos en los procesos de investigación y procesamiento criminal.
- La lentitud en el procesamiento de los casos por las agencias de justicia y la impunidad resultante en algunos casos.

Alineación de estrategias

Las estrategias del Departamento se pueden visualizar mejor utilizando el instrumento del mapa de estrategias que utiliza como referencia el modelo básico de gestión de Kaplan y Norton. Esta herramienta permite alinear y comunicar las interrelaciones principales de las estrategias, reduciendo al mínimo la cantidad de conexiones documentadas. Su propósito central es enfocarse en los mensajes claves de la estrategia y en los objetivos estratégicos que tienen mayor relevancia y necesidad de acción.

Las metas y objetivos estratégicos se derivan de la estrategia desde distintas perspectivas: Finanzas, Aprendizaje y Desarrollo Institucional, Procesos Internos, y Clientes. El desarrollo de los procesos estratégicos efectivos fluye desde la definición más general del mapa estratégico hasta los procesos de más corto plazo y operativos como son la fijación de objetivos anuales y la asignación presupuestaria.

En el análisis estratégico se consideraron la información del entorno, las expectativas de los ciudadanos, las fortalezas y debilidades internas y el potencial de desarrollo de la organización. En la presentación del mapa estratégico se resaltan los aspectos relacionados a las necesidades identificadas en cada una de estas áreas que requieren atención especial.

El mapa de estrategias identifica la necesidad de optimizar los escasos recursos fiscales y cuál debe ser la dirección y asignación de recursos para promover el desarrollo organizacional del

Departamento. La inversión en adiestramientos, sistemas de motivación de los empleados, en modernización de la administración del capital humano y el capital organizacional y en el uso de nueva tecnología es necesaria para modificar los procesos internos y llenar las expectativas de la ciudadanía.

Mapa de estrategias 2015 – 2018

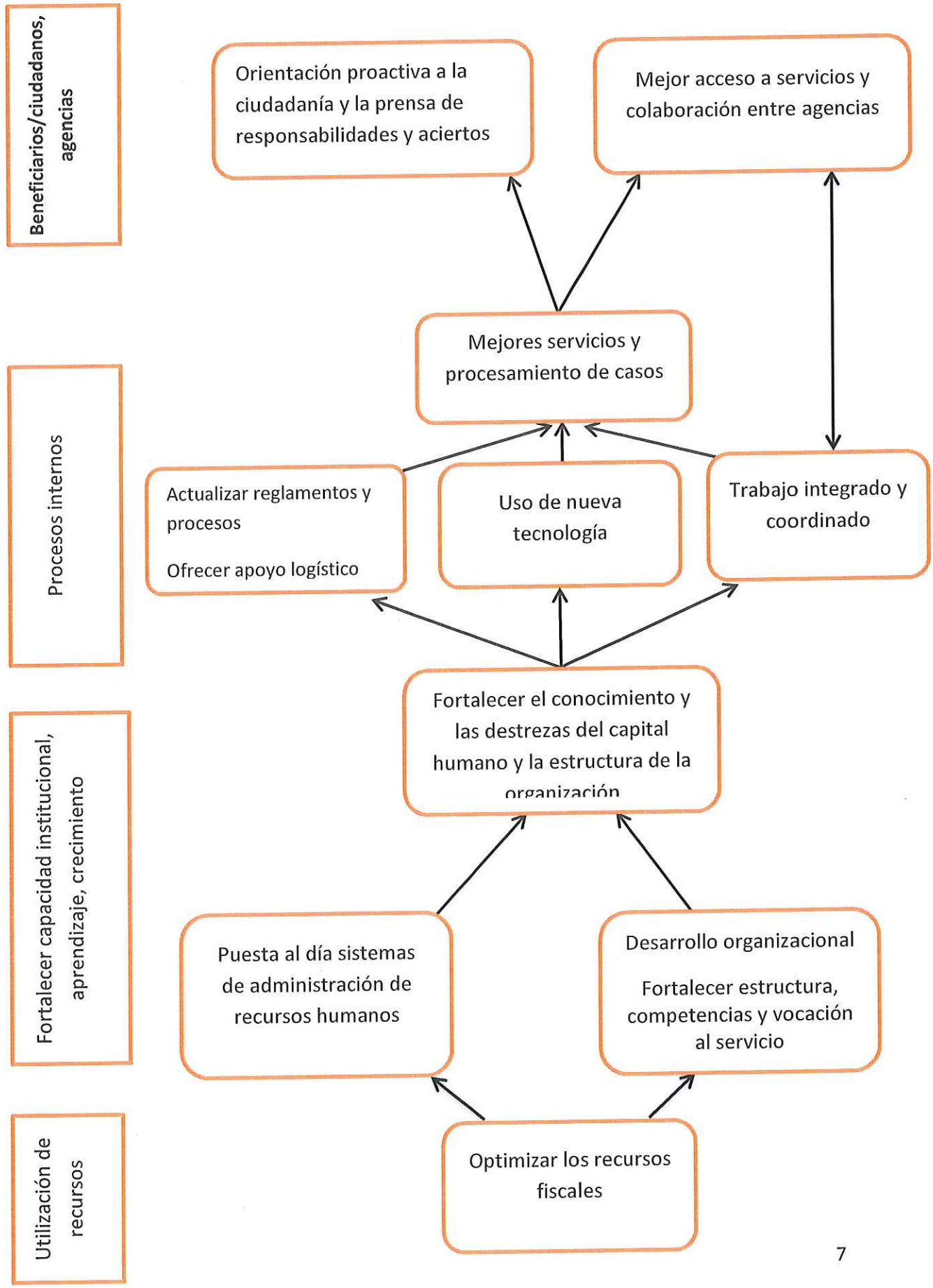

El Plan Estratégico que sigue presenta qué necesitamos hacer para tener colaboradores motivados, procesos efectivos y clientes satisfechos. La asignación de parámetros de desempeño claves nos permitirá preparar un sistema de informes que comparen valores propuestos vs. obtenidos para conocer el estado de implantación de las estrategias.

Imperativo Estratégico I: Desarrollo organizacional y administración efectiva de los recursos humanos

El momento histórico en el cual se encuentra el país ha requerido aprobar legislación para atemperarse a la situación económica que permea nuestro entorno. El efecto de esta legislación en el funcionamiento de los organismos gubernamentales, apunta hacia la necesidad de una reestructuración inminente en los departamentos y agencias de la Rama Ejecutiva. El Departamento de Justicia acepta que este reto es de especial significado al considerar metas y acciones para lograr su proceso de transformación en los próximos años.

Entre las estrategias que deben atenderse con prioridad se encuentra el establecimiento de sistemas de motivación y reconocimiento no monetario al personal. La reestructuración de sus programas y proyectos y propiciar el desarrollo y ubicación de su recurso humano donde mejor le sirva a la institución, son también guías a seguir en los años venideros.

Parte integral de este esfuerzo es la revisión de los sistemas de evaluación del personal y la revisión de los reglamentos que se utilizan en la administración de los recursos humanos. De igual manera, se necesita fortalecer el adiestramiento y readiestramiento del personal, incluyendo al personal de apoyo a fiscales, procuradores, registradores y abogados.

***Meta Estratégica I.I**: Promover el desarrollo organizacional del Departamento de Justicia.*

Estrategia I.I.A: Asegurar que todos los empleados conocen las prioridades y proyecciones del DJ.

2016	2017	2018	2019
I.I.A.1 Desarrollar el Plan Estratégico del DJ. I.I.A.2 Elaborar el Plan Anual del DJ usando como referencia el Plan Estratégico. I.I.A.3 Divulgar entre los empleados el contenido de los planes del DJ.	I.I.A.1 Elaborar el Plan anual del DJ utilizando como referencia el Plan Estratégico.	I.I.A.1 Elaborar el Plan Anual del DJ utilizando como referencia el Plan Estratégico.	I.I.A.1 Elaborar el Plan Anual del DJ utilizando como referencia el Plan Estratégico.

Estrategia I.I.B: Establecer la División de Derechos Civiles.

2016	2017	2018	2019
I.I.B.1 Preparar la propuesta para la creación de la división mediante proyecto de ley. I.I.B.2 Reasignar recursos físicos y humanos a la nueva división. I.I.B.3 Preparar un plan de comunicaciones	I.I.B.1 Completar el establecimiento de la división con la adopción de procesos y protocolos para el manejo de casos y atención de querellas. I.I.B.2 Establecer sistema de información sobre	I.I.B.1 Evaluar el resultado de las acciones implantadas y realizar los ajustes necesarios. I.I.B.2 Implantar las acciones recomendadas.	

sobre la nueva división.	las actividades de la división.		

***Meta Estratégica I.II**: Poner al día la administración efectiva de los recursos humanos.*

Estrategia I.II.A: Modernizar y poner al día las normas que rigen la administración de los recursos humanos.

2016	2017	2018	2019
I.II.A.1 Modificar y poner al día las normas de conducta que rigen a los empleados del Departamento. I.II.A.2 Adiestrar a los directores sobre los distintos aspectos y reglamentaciones que afectan la administración de los recursos humanos.	I.II.A.1 Divulgar e implantar el nuevo Reglamento de Personal del Departamento de Justicia.		

Estrategia I.II.B: Preparar un plan de adiestramiento para el personal administrativo y de apoyo del Departamento.

2016	2017	2018	2019
		I.II.B.1 Colgar módulos de adiestramientos en la Intranet. I.II.B.2 Diseñar un plan de adiestramientos para el personal del Registro de la Propiedad, en temas técnicos y legales relacionados con la ley, reglamento y el Registro de la Propiedad en general.	I.II.B.1 Desarrollar el concepto de adiestrador de adiestradores.

Estrategia I.II.C: Ampliar los ofrecimientos del Instituto de Capacitación para los profesionales del derecho, utilizando la tecnología y nuevos métodos educativos.

2016	2017	2018	2019
I.II.C.1 Ofrecer talleres obligatorios, grupales y preventivos de Traumatización vicaria. I.II.C.2 Colgar módulos de adiestramientos en la Intranet.	I.II.C.1 Desarrollar el concepto de adiestrador de adiestradores.		

Estrategia I.II.D: Establecer sistemas disciplinarios eficientes y efectivos.

2016	2017	2018	2019
I.II.D.1 Orientar a los supervisores sobre las medidas correctivas y la documentación necesaria para prevalecer en casos disciplinarios. I.II.D.2 Identificar casos pendientes de medidas disciplinarias en los cuales no se ha tomado acción. I.II.D.3 Fortalecer la Unidad de Cumplimiento de la SARH y la Oficina de la Inspectora General (OIG), y evaluar la posibilidad de obtener personal en destaque de la OCALARH para completar los casos pendientes identificados. I.II.D.4 Establecer mecanismos de intercambio de información continua entre las unidades que intervienen en los	I.II.D.1 Desarrollar procedimientos administrativos adecuados entre la OIG y la SARH a los fines de verificar el cumplimiento de las sanciones impuestas y que se pueda certificar que las medidas disciplinarias se han llevado a cabo.	I.II.D.1 Evaluar las medidas implantadas y realizar los ajustes necesarios.	

procesos disciplinarios.			

Estrategia I.II.E: Desarrollar nuevos sistemas para la evaluación de abogados y personal administrativo y de apoyo del Departamento.

2016	2017	2018	2019
I.II.E.1 Completar el proyecto de desarrollo de un sistema de evaluación de los fiscales que se lleva a cabo con la Escuela de Psicología de la UPR y empezar a implantarlo.	I.II.E.1 Extender e implantar el Sistema de Evaluación para todos los Profesionales del Derecho del Departamento de Justicia (fiscales, abogados, registradores y procuradores).	I.II.E.1 Desarrollar sistemas para la evaluación de los empleados administrativos y personal de apoyo del DJ.	

Imperativo Estratégico II: Divulgación proactiva de las responsabilidades y aciertos del Departamento de Justicia

La prensa del país recoge de tiempo en tiempo el sentir y percepción de la ciudadanía sobre el sistema de justicia. Cónsono con lo planteado por la prensa es la experiencia de los profesionales del Departamento de Justicia que están en contacto continuo con la ciudadanía. En ambas instancias se evidencia el desconocimiento que muestran los ciudadanos sobre el sistema de justicia de la Isla.

Es necesario que conozcan en forma sencilla los procedimientos del sistema judicial y las responsabilidades que ejercen los abogados, fiscales y procuradores en dicho sistema. Además establecer el deslinde de responsabilidades entre las agencias que intervienen en el procesamiento de casos tanto criminales como civiles.

Otra área de vital importancia es el desarrollo de un glosario sencillo de términos legales para beneficio de las personas sin conocimiento legal. Muchas veces estos términos se utilizan por los ciudadanos sin conocer cuál es en realidad su significado dentro del sistema judicial. Entre estos tenemos términos como moción, fianza, vista preliminar, juicio, etc.

Por otro lado, día a día nos encontramos con situaciones en las que el ciudadano interviene sin conocer el efecto de sus actos al presenciar o ser víctimas de accidentes o actos delictivos. El uso generalizado de teléfonos móviles, la comunicación por las redes sociales y otros medios hace necesario que la ciudadanía esté orientada sobre temas, tales como, ética, confidencialidad en caso de menores y víctimas y preservación de la evidencia, entre otros.

Ante estas situaciones es imperativo tomar acciones proactivas en las estrategias de comunicación del Departamento con la ciudadanía. Estas estrategias suponen cambios que incluyen un plan de educación a la comunidad sobre distintos temas del sistema de justicia que les afectan en su vida diaria.

***Meta Estratégica II.I**: Propiciar que la ciudadanía conozca el funcionamiento del sistema de justicia.*

Estrategia II.I.A: Desarrollar programas educativos sobre conceptos legales y responsabilidades de las unidades del Departamento.

2016	2017	2018	2019
II.I.A.1 Continuar ofreciendo orientaciones en las escuelas públicas y privadas del país sobre programas preventivos del DJ.	II.I.A.1 Publicar en el portal del DJ en la Internet un glosario de conceptos legales y sobre el sistema de justicia en general para educar a la ciudadanía sobre las responsabilidades del DJ y sus unidades programáticas vs el rol de otras entidades que lo integran.		

Imperativo Estratégico III: Justicia y servicios efectivos

Las propuestas para mejorar los servicios directos del Departamento son varias y diversas de acuerdo al área programática a la que corresponden. Estas propuestas se basan en el principio de que el funcionamiento efectivo del sistema de justica requiere de una interacción coordinada de sus componentes para que se produzcan los resultados que los ciudadanos esperan. Se promueve la colaboración interagencial e interna, así como uniformar y mejorar reglas y procedimientos y modernizar los sistemas que utilizan los programas en su funcionamiento diario, incorporando nueva tecnología.

Así mismo, los cambios en las condiciones sociales, económicas y demográficas en Puerto Rico y la forma en que se desarrollan los vínculos de la Isla con otros países tienen su efecto en las actividades y funcionamiento del Departamento. Vemos cómo los cambios en la estructura demográfica, la composición familiar y los retos de un desarrollo económico en negativo producen consecuencias en los valores de la comunidad y cómo estos se manifiestan en la actividad delictiva. Por ello es necesario reenfocar, ampliar y fortalecer los servicios para dirigir los esfuerzos hacia los nuevos retos que se presentan. Se proponen nuevas leyes o la revisión de las existentes para atemperarlas a las necesidades actuales.

***Meta Estratégica III.I**: Velar por una rápida y efectiva atención de los casos civiles y criminales.*

Estrategia III.I.A: Promover el trabajo coordinado y colaborativo entre las agencias que intervienen en el sistema de justicia criminal.

2016	2017	2018	2019
III.I.A.1 Continuar la capacitación de la Policía de Puerto Rico mediante adiestramientos sobre la investigación y el procesamiento de menores ofensores de la ley. III.I.A.2 Darle continuidad a la participación de la Oficina del Jefe de los Fiscales en la implantación de la estrategia interagencial contra el crimen organizado y el trasiego de drogas y armas.	III.I.A.1 Fortalecer la coordinación con la Rama Judicial y agencias del gobierno para la rápida y efectiva investigación y procesamiento de casos por asesinato y drogas en Salas Especializadas para este tipo de casos. III.I.A.2 Establecer mecanismos para integrar, en lo posible, el trabajo de los fiscales y abogados del Departamento cuando sea necesario por la naturaleza de los casos. III.I.A.3 Orientar a la Policía y los Fiscales sobre la importancia que tiene para la seguridad del País la intervención temprana con los	III.I.A.1 Mantener y ampliar los esfuerzos de coordinación y colaboración establecidos en años anteriores para asegurar una justicia rápida y efectiva en los casos por asesinato y drogas.	

	delitos menos graves en las comunidades afectadas.		

Estrategia III.I.B: Mejorar y uniformar los procedimientos para la radicación y procesamiento de casos civiles y criminales.

2016	2017	2018	2019
III.I.B.1 Publicar en el Intranet de la Secretaría Auxiliar de lo Civil (SAC) las mociones modelo de los diversos temas civiles que se abordan en la Secretaría para el acceso a todos los abogados del DJ, con el fin de crear uniformidad en los métodos de litigación de la SAC y aumentar la productividad de los abogados. III.I.B.2 Propiciar que se desarrollen mecanismos para conseguir el suministro de información y documentación con el propósito de agilizar el descubrimiento de prueba en los	III.I.B.1 Establecer el Laboratorio Forense de Evidencia Digital en la Unidad Investigativa de Crímenes Cibernéticos, incluyendo el adiestramiento del personal para laborar en el mismo. III.I.B.2 Presentar un proyecto para una nueva Ley de Restricción del Comercio que sea cónsona con las tendencias económicas modernas, tenga mayor claridad en sus prohibiciones, brinde mayores poderes a la Oficina de Asuntos Monopolísticos (OAM), imponga	III.I.B.1 Preparar guías para las agencias para la defensa de los casos civiles.	III.I.B.6 Someter una nueva Ley de Menores.

casos y evitar la imposición de sanciones a las agencias por retrasos en la producción de la evidencia.	penalidades más altas, facilite las causas de acción de los ciudadanos, y garantice mayores recursos a la OAM. III.I.B.3 Mejorar el sistema electrónico de archivo y manejo de casos de la Oficina de la Procuradora General (OPG) como preámbulo a la eventual presentación por medio electrónico de casos ante los foros apelativos del País. III.I.B.4 Desarrollar un protocolo y procedimiento uniforme para el manejo de casos de brutalidad policiaca, logrando así defensas y posturas uniformes en los casos y ante el foro estatal y el foro federal, que a su vez estén acordes con la política pública del gobierno. III.I.B.5 Mantener el banco de datos sobre sentencias o	

	laudos pagados por las distintas agencias en casos laborales ya sea por pagos retroactivos (*back pay*), beneficios marginales, etc.		

Meta Estratégica III.II*: *Ampliar los servicios a las víctimas de delitos.

Estrategia III.II.A: Mejorar los procedimientos y modificar los criterios para la atención de las víctimas de delitos.

2016	2017	2018	2019
III.II.A.1 Establecer acuerdos colaborativos con las distintas agencias para acelerar la ayuda a las víctimas.	III.II.A.1 Proponer enmiendas a la Ley de Compensación a Víctimas para iniciar un fondo de emergencia para víctimas de delitos. III.II.A.2 Fortalecer el área de los técnicos de reclamación de la Oficina de Compensación y Servicios a Víctimas y Testigos de Delitos (OCSVTD). III.II.A.3 Ampliar el proyecto del Sistema Mecanizado de la OCSVTD (el cual utilizará la base de datos del RCI), de	III.II.A.1 Ampliar con fondos federales VOCA, el número de espacios en los albergues de la comunidad para las víctimas de delitos.	

	modo que se le incorpore un mecanismo que identifique las penas especiales dispuestas por el Tribunal y el monto de las mismas. III.II.A.4 Atender con fondos federales VOCA, la necesidad de los albergues de la comunidad.		

Meta Estratégica III.III: ***Modernizar las operaciones del Registro de la Propiedad.***

Estrategia III.III.A: Completar la digitalización y el desarrollo de un nuevo sistema de inscripción en el Registro de la Propiedad.

2016	2017	2018	2019
III.III.A.1 Completar la creación e instalación del nuevo sistema registral de inscripción Karibe. III.III.A.2 Comenzar a operar el sistema registral Karibe en ambiente de prueba en las secciones piloto (Carolina) y recoger información que permita realizar ajustes tanto a la	III.III.A.1 Gestionar la aprobación del reglamento de la nueva Ley Hipotecaria. III.III.A.2 Producir estadísticas usando el nuevo sistema mecanizado y continuar la publicación de datos estadísticos del Registro de la Propiedad en la página web del Departamento.		

aplicación como a los procesos en las secciones. III.III.A.3 Adiestrar a todos los empleados del Registro de la Propiedad en el uso del sistema Karibe antes de que se implante en todas las secciones. III.III.A.4 Redactar las reglas provisionales que recojan las nuevas normas que faciliten y regulen el proceso de ajuste para la transición del sistema Agora al sistema Karibe. III.III.A.5 Impulsar que se aprueben los proyectos de la Cámara 2479 y 2400 que buscan crear la nueva ley hipotecaria (Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria) y la ley de Aranceles, respectivamente. III.III.A.6 Preparar el borrador del reglamento de la	III.III.A.3 Preparar un plan para adoptar procedimientos y hacer uso de las estadísticas disponibles sobre el trabajo de las secciones con el propósito de evaluar el desempeño de cada una y hacer viable la colaboración entre secciones para así poner al día secciones atrasadas.	

nueva Ley Hipotecaria.		

Imperativo Estratégico IV: Nueva tecnología: Herramienta para mejorar las operaciones del Departamento de Justicia

El acceso a la información, la agilización de procesos y la reducción en los tiempos de atención de casos y servicios son demandas que el público continuamente manifiesta en todos los aspectos de la vida diaria del país. Atentos a estas demandas, las áreas programáticas y administrativas del Departamento de Justicia han iniciado o propuesto nuevos equipos y sistemas de información para modernizar y mejorar el funcionamiento de los servicios que se ofrecen. El contar con parámetros de desempeño que permitan ajustes en las operaciones y promover la transparencia en la información pública ha llevado a establecer nuevos sistemas para procesar datos estadísticos de labor realizada. Otros sistemas en desarrollo incluyen el intercambio de información entre agencias, la instalación de un sistema digitalizado de comunicaciones y garantizar la seguridad de la base de datos del Departamento.

El desarrollo de sistemas mecanizados que faciliten el trabajo en las unidades de la Agencia supondría el fortalecimiento de la Oficina de Informática, de manera que pueda dar el apoyo para el desarrollo y mantenimiento de las herramientas tecnológicas que se implanten.

***Meta Estratégica IV.I**: Adquirir equipo y establecer sistemas de información para mejorar la efectividad y eficiencia de los programas del Departamento de Justicia.*

Estrategia IV.I.A: Desarrollar sistemas integrados de información para modernizar el funcionamiento de las áreas operacionales.

2016	2017	2018	2019
IV.I.A.1 Terminar el Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad. IV.I.A.2 Establecer cuotas de suscripciones a notarios y usuarios del sistema digitalizado del Registro que garanticen fondos para el mantenimiento del sistema. IV.I.A.3 Completar las pruebas de replicación de datos y preparar un plan para contar con un Centro Alterno donde se pueda garantizar la continuidad de las operaciones en el Departamento. IV.I.A.4 Completar el Sistema del Registro Criminal Integrado (RCI) que	IV.I.A.1 Contar con un sistema de información compartido entre el DJ, la OCAM, la Policía de P.R. , el Departamento de Corrección y Rehabilitación (Instituciones Juveniles), Tribunales, Departamento de Educación, Departamento de la Familia y la policía Municipal, que permita el intercambio confidencial de información de los menores por medios electrónicos protegidos.		

se desarrolla en conjunto entre el SIJC y la Oficina del Jefe de los Fiscales.			

Estrategia IV.I.B: Modificar los sistemas mecanizados existentes para hacerlos más efectivos.

2016	2017	2018	2019
IV.I.B.1 Implantar el Registro de Facturas de la División de Finanzas. IV.I.B.2 Comenzar a evaluar el Sistema de Información de Litigios Generales (SILaG) de la Secretaría Auxiliar de lo Civil para establecer las necesidades para su actualización.	IV.I.B.1 Actualizar el Sistema de Información de Litigios Generales (SILaG) de la Secretaría Auxiliar de lo Civil y migrar su programación para que sea tipo *Web*. IV.I.B.2 Reglamentar y supervisar la entrada continua de datos al SILaG de la Secretaría Auxiliar de lo Civil. IV.I.C.3 Procurar que el nuevo Sistema Integrado de lo Civil (SIC), antes SILaG, sirva como mecanismo de seguimiento de casos, así como para la supervisión de los abogados de la Secretaría Auxiliar de lo Civil.	IV.I.B.1 Completar las modificaciones al sistema de Manejo de Casos de la Oficina de la Procuradora General.	

	IV.I.B.4 Integrar en un módulo la información del expediente de asuntos de personal con la información de asistencia y licencias. IV.I.B.5 Mejorar la presentación de la información de la División de Recursos Externos en la página web del DJ.		

***Meta Estratégica IV.II**: Modernizar los sistemas de comunicaciones del Departamento.*

Estrategia IV.II.A: Adquirir equipo y desarrollar aplicaciones que amplíen al personal del Departamento el acceso y el uso de los medios de comunicación tanto en las redes internas, como en las externas.

2016	2017	2018	2019
IV.II.A.1 Capacitar al personal del DJ en el uso de herramientas de consulta disponi-bles en las redes profesionales. IV.II.A.2 Establecer en el DJ un sistema digitalizado de comunicaciones.	IV.II.A.1 Desarrollar una aplicación para que el Instituto de Capacitación pueda ofrecer adiestra-mientos en línea. IV.II.A.2 Establecer y utilizar un sistema de videoconferencia para hacer extensivo a más personal los		

IV.II.A.3 Completar el equipamiento del nuevo salón de capacitación del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico con acceso WiFi y pantalla interactiva.	ofrecimientos del Instituto de Capacitación.	

***Meta Estratégica IV.III**: Intercambiar información entre las agencias que participan en el Sistema de Justicia Criminal.*

Estrategia IV.III.A: Desarrollar los registros del SIJC y facilitar su uso e información a los componentes del Sistema.

2016	2017	2018	2019
	IV.III.A.1 Proponer legislación para que el SIJC pueda contar con un fondo especial que le permita dar mantenimiento a los sistemas, incluyendo el desarrollo de infraestructura tecnológica.		IV.III.A.1 Obtener la interconexión de las agencias de ley y orden para enviar al National Crime Information Center (NCIC) información Biométrica (Next Generation Identification System). IV.III.A.2 Actualizar la tecnología que sostiene el Registro Biográfico de Huellas Integrated Automated Fingerprint Identification System (IAFIS) para convertirlo en Next Generation IAFIS. IV.III.A.3 Completar la programación para poder emitir en línea o de manera mecanizada, el certificado de no cargos por corrupción (Ley 119).

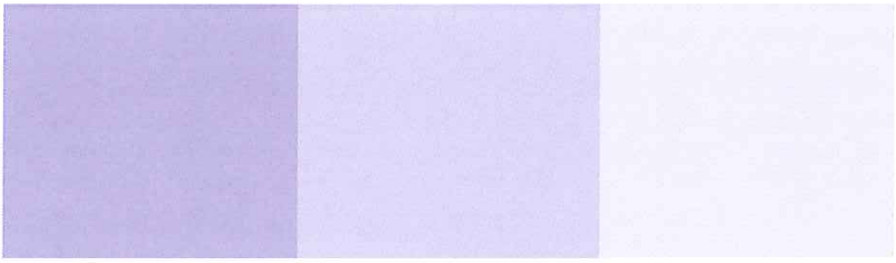

IV.III.A.4 Preparar la infraestructura técnica para poder manejar el Registro de Armas de Fuego de la Policía.

***Meta Estratégica IV.IV**: Publicar las estadísticas de los programas del Departamento de Justicia en el Inventario de Informes Estadísticos del ELA y en la página del DJ en la Internet.*

Estrategia IV.IV.A: Utilizar la base de datos de los nuevos sistemas integrados de información para producir estadísticas sobre las operaciones de los programas.

2016	2017	2018	2019
IV.IV.A.1 Producir y publicar estadísticas actualizadas sobre las operaciones del Registro de la Propiedad usando el sistema Karibe. IV.IV.A.2 Completar el desarrollo del componente de estadísticas del área criminal de adultos utilizando la base de datos del Registro Criminal Integrado (RCI) y comenzar a publicar informes.	IV.IV.A.1 Obtener del Sistema Integrado de Información de Menores (SIIM) de Puerto Rico las estadísticas de los casos criminales de menores y publicarlas. IV.IV.A.2 Obtener del SIC (antes SILaG) de la Secretaría Auxiliar de lo Civil las estadísticas que se generen de los casos civiles y publicarlas. IV.IV.A.3 Empezar a evaluar las necesidades estadísticas de la División de Integridad Pública, Delitos Económicos y Asuntos del Contralor para integrarla al proyecto de estadísticas usando el RCI.	IV.IV.A.1 Continuar publicando las estadísticas de los casos criminales de adultos usando el RCI. IV.IV.A.2 Continuar publicando las estadísticas del Registro de la Propiedad usando el sistema Karibe. IV.IV.A.3 Publicar las estadísticas de los casos civiles usando el SIC. IV.IV.A.4 Publicar las estadísticas de menores usando el SIIM.	IV.IV.A.1 Publicar las estadísticas de integridad pública usando el RCI.

Imperativo Estratégico V: Apoyo administrativo eficiente

Las unidades de apoyo administrativo han experimentado una seria reducción de personal debido a las leyes de sustentabilidad fiscal. Esta limitación se ha tratado de subsanar con el movimiento de personal de otras áreas. Desafortunadamente, no siempre se pueden resolver las situaciones encontradas debido a que se requiere conocimiento especializado y que las funciones se realicen por diferentes empleados para evitar posibles conflictos entre funciones asignadas.

En un esfuerzo adicional se propone el desarrollo de nuevos sistemas y procedimientos para la agilización de transacciones y el cumplimiento con responsabilidades asignadas. Se ha solicitado ayuda a la Oficina de Informática para desarrollar e implantar sistemas mecanizados. Otras propuestas presentadas son la producción de datos estadísticos de las transacciones y labor realizada y la adopción de instrumentos con nuevos enfoques de seguimiento.

***Meta Estratégica V.I**: Posicionar a las áreas de apoyo administrativo para que faciliten el desarrollo de la misión de las áreas operacionales.*

Estrategia V.I.A: Actualizar reglamentos y procesos de trabajo administrativos.

2016	2017	2018	2019
V.I.A.1: Implantar el Registro Mecanizado de Seguimiento de Facturas. V.I.A.2: Terminar de revisar los procedimientos utilizados por la División de Recursos Externos en la solicitud y evaluación de propuestas. V.I.A.3: Establecer reglas para la delegación de la administración del presupuesto y las transacciones de compras a los directores.	V.I.A.1: Diseñar e implantar un Registro de Contabilidad y Conciliación de Cuentas de Fondos Federales. V.I.A.2: Implantar en la División de Recursos Externos los nuevos instrumentos de monitoría diseñados por la Asociación de Contadores Gubernamentales. V.I.A.3: Desarrollar un módulo amigable dentro del Portal del DJ para la radicación electrónica de documentos de solicitud de propuestas de fondos federales e informes de progreso. V.I.A.4: Diseñar instrumentos para la recopilación de estadísticas sobre servicios ofrecidos	V.I.A.1: Evaluar la implantación de los nuevos sistemas e instrumentos. V.I.A.2: Realizar los ajustes requeridos.	

	y transacciones realizadas en las unidades administrativas.	

Departamento de Justicia
Apartado 9020192
San Juan, Puerto Rico 00902-0192

787.721.2900
http://www.justicia.pr.gov